



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-000046-18-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000046-18-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CITY PHARMA GROUP S.A., Legajo N° 112 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora GABRIELA ELUNEI SEIFERT, Documento Nacional de Identidad N° 34.292.793 , Matrícula Nacional N° 16.533, como Directora Técnica de la firma CITY PHARMA GROUP S.A., con domicilio en Av. Forest N° 762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., a partir de 26 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARCELA PATRICIA CACOSSO, Documento Nacional de Identidad N° 17.632.189, Matrícula Nacional N° 12.404, como Directora Técnica de la firma CITY PHARMA GROUP S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000046-18-6